

DECRETO EXENTO N° 673,  
RETIRO, 03 de Marzo del 2015  
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.dic.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con personal que realice labores de "Apoyo Administrativo" en la unidad de Administración municipal en lo referido "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales"

DECRETO:

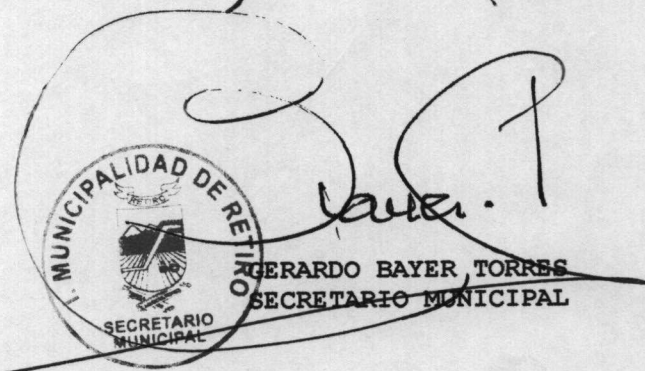
1.- **CONTRATESE**, vía trato directo, a través del sistema de mercado público, a la Srta. Yanara Beatriz Yáñez Vallejos, Rut N° 18.878.476-3, a contar del 02 al 31 de Marzo del 2015.

2.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003 "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", por la suma de \$300.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria y  
Financiera



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA/  
RRP/RLG/GBT/yyv